

**SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL**  
**SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**ENERO 2018**

## **IMPORTANCIA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL**

El SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL, SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA, está dirigido a Académicos, profesionales, docentes y estudiantes que tienen interés en la temática y estudio de aspectos jurídicos de cooperación internacional.

### **ANTECEDENTES**

Los propósitos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) son los siguientes: afianzar la paz y la seguridad del Continente; prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados Miembros; organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos, y promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.

Para el logro de sus finalidades la OEA actúa por medio de la Asamblea General; la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; los tres Consejos (el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura); el Comité Jurídico Interamericano; la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Secretaría General; las Conferencias Especializadas, y los Organismos Especializados.

La Asamblea General se reúne ordinariamente una vez por año y extraordinariamente en circunstancias especiales. La Reunión de Consulta se convoca con el fin de considerar asuntos de carácter urgente y de interés común, y para servir de Órgano de Consulta en la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que es el principal instrumento para la acción solidaria en caso de agresión. El Consejo Permanente conoce de los asuntos que le encomienda la Asamblea General o la Reunión de Consulta y ejecuta las decisiones de ambas cuando su cumplimiento no haya sido encomendado a otra entidad, vela por el mantenimiento de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros así como por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General, y además, en determinadas circunstancias previstas en la carta de la Organización, actúa provisionalmente como Órgano de Consulta para la aplicación del TIAR. Los otros dos Consejos, que tienen sendas Comisiones Ejecutivas Permanentes, organizan la acción interamericana en sus campos respectivos y se reúnen ordinariamente una vez por año. La Secretaría General es el órgano central y permanente de la OEA. La sede tanto del Consejo Permanente como de la Secretaría General está ubicada en Washington, D.C.

La Organización de los Estados Americanos es la asociación regional de naciones más antigua del mundo, pues su origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., la cual creó, el 14 de abril de 1890, la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas. Cuando se estableció la Organización de las Naciones Unidas se integró a ella con el carácter de organismo regional. La Carta que la rige fue suscrita en Bogotá en 1948 y luego modificada mediante el Protocolo de Buenos Aires, el cual entró en vigor en febrero de 1970. Hoy día la OEA está compuesta de treinta y dos Estados Miembros.

**ESTADOS MIEMBROS: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, (*Commonwealth de las*), Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, (*Commonwealth de*), Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.**

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

“Generar espacios de discernimiento propositivos sobre la SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA, sobre Gestión Académica y el rol e importancia a nivel internacional”

### **ESPECÍFICOS**

1. Generar espacios de discusión para el diálogo sobre la gestión académica, el rol y su importancia de la OEA.
2. Difundir las experiencias internacionales de desarrollo de marco jurídico.
3. Adaptar dichas experiencias a la realidad nacional, regional e internacional considerando que, vivimos en un mundo globalizado.

**SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL**  
**SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA**

**PERFIL DE LOS EXPOSITORES INTERNACIONALES**



**Jean Michel Arrighi**

**Secretario de Asuntos Jurídicos OEA**

Nacido en Montevideo, Uruguay. Abogado, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Universidad de la República Oriental del Uruguay). Profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de la República y en la Universidad Católica (Uruguay), ha dictado clases, entre otras, en la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Curso de Derecho Internacional de la OEA, Universidad de Ottawa, Universidad de Paris II (Francia), en la Universidad Autónoma de Madrid, en Georgetown University (Washington DC) y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (donde dictara un curso publicado en el tomo 355 del *Recueil des Cours*).

Es miembro del *Institut de Droit International*, vicepresidente de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional, miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, de la *Société Française pour le Droit International*, de la American Society of International Law y de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Argentina. Fue miembro fundador del Instituto Ibero-Latinoamericano de Derecho del Consumidor y miembro del Consejo Editorial del *Journal of Consumer Policy*. Es miembro del Consejo Editorial del *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*.

Es autor de libros y artículos de derecho internacional, derecho del consumo y derecho interamericano publicados en revistas de América y de Europa. Entre otros, ha colaborado en el tratado de Derecho Internacional Público dirigido por Eduardo Jiménez de Aréchaga, ha publicado un artículo sobre las reformas a la Carta de la

OEA en el “AnnuaireFrancais de Droit International”, un libro sobre la OEA en Brasil (ed.Manole, Sao Paulo, 2003) y otro en México (editorial Porrúa, 2015) y los artículos sobre el sistema interamericano en la “Encyclopedia of Public International Law” (Max Planck Institute y Oxford UniversityPress) y en el “The Oxford Handbook of the use of forcé in internationallaw”.

Ha sido Director Nacional de Comercio y Abastecimiento del Uruguay (de 1985 a 1990). Ingresó a la OEA en 1993, obteniendo por concurso el cargo de asesor jurídico. Desde 1996 hasta el año 2005 fue Director del Departamento de Derecho Internacional, luego fue Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, hasta su designación como Secretario de Asuntos Jurídicos en el año 2008.



**Dante Negro**

**Director del Departamento de Derecho Internacional OEA**



**Elizabeth Villalta**

**Miembro del Comité Jurídico Interamericano**

**Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador**

Es miembro del Comité Jurídico Interamericano y Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Ha dictado clases en el Curso de Derecho Internacional de la OEA y participado en diferentes conferencias internacionales representando a El Salvador, entre ellas el Congreso Iberoamericano de Fronteras (Costa Rica, 1990), Comisión Interamericana del Atún Tropical (Costa Rica, 1990), la Conferencia del Mar ante Naciones Unidas (Nueva York, 1991), la Conferencia sobre Derecho Internacional Privado en el tema de Adopción Internacional (La Haya, Países Bajos 1990-1993), el Seminario Latinoamericano de Tráfico de Menores y Adopción Internacional (Quito, Ecuador, 1992), y como miembro de la Delegación de El Salvador ante la Corte Internacional de Justicia, en el Diferendo Limítrofe El Salvador – Honduras, Nicaragua (1991). Dentro de su desempeño en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha ocupado los cargos de asesor jurídico de la Dirección General de Límites, asesor del Despacho Ministerial, y desde 1995 es Embajadora de carrera. La Doctora Villalta obtuvo los títulos de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Licenciada en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, obteniendo también el de Notario de la República.



## **Marcelo Vázquez-Bermúdez**

### **Representante Permanente Alterno del Ecuador ante la OEA Y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Marcelo Vázquez-Bermúdez es Embajador, Representante Permanente Alterno del Ecuador ante la OEA y miembro de la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cual ha ocupado diversas dignidades, tales como presidente del Grupo de Trabajo sobre la Identificación del Derecho Internacional Consuetudinario, presidente del Grupo de Trabajo que finalizó la Guía de la Práctica sobre las Reservas a los Tratados, y presidente del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Provisional de los Tratados y Relator General de la Comisión. Ha sido Viceministro de Relaciones Exteriores a.i. en varias ocasiones, además de haberse desempeñado como Consejero Jurídico de la Misión Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y Delegado Permanente del Ecuador ante la UNESCO, en donde fue elegido presidente de varias reuniones. El Embajador Vázquez ha representado al Ecuador como jefe de delegación en numerosas reuniones bilaterales y multilaterales, como la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional y Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, además de Reuniones de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, entre muchas otras. Participó en las negociaciones del Acuerdo de Paz Ecuador-Perú que resolvió el diferendo limítrofe entre los dos países y en las negociaciones del Acuerdo de Delimitación Marítima entre el Ecuador y Costa Rica. Cuenta con experiencia como profesor de derecho y es miembro del Grupo Nacional del Ecuador de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.



**Carlos Mata**

**Miembro del Comité Jurídico Interamericano**

**y Director de Asuntos de Derecho Internacional  
del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay**

Carlos Mata es miembro del Comité Jurídico Interamericano y Director de Asuntos de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. Es también miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, del Tribunal de Apelaciones de la Asociación Uruguaya de Fútbol (A.U.F.) y agente de la República Oriental del Uruguay ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A lo largo de su destacada trayectoria se ha desempeñado como asesor jurídico y de Contralor del Parlamento del Mercosur, vicepresidente de la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, establecida por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, coordinador del grupo de trabajo gubernamental ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, Subdirector de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, asesor de la Comisión de Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, y miembro del equipo legal que realizó la defensa de la República Oriental del Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la controversia conocida como caso planta procesadora de celulosa, entre otros. EL Dr. Mata es autor de numerosas publicaciones jurídicas, entre ellas “El papel de la ONU y la OEA: Apuntes para un Enfoque Estructural” en estudios en memoria de Eduardo Jiménez de Aréchaga (Coedición: UCUDAL - Amalio M. Fernández) (2001). Además de haber sido expositor en congresos internacionales, seminarios y cursos de posgrado, el Dr. Mata ha sido profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica del Uruguay y el Centro Latinoamericano de Economía Humana, y de Derecho Público en la Universidad de la República, en la cual obtuvo un doctorado en derecho y ciencias sociales.



**Hector Enrique Celarie Landaverde  
Ministro Consejero y Asesor Legal**

Misión Permanente de la República de El Salvador ante la Organización de Naciones Unidas



- Delegado a la Sexta Comisión (legal) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
- Delegado a la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Internacional Mercantil.
- Delegado a los temas sobre Océanos y el Derecho del Mar.
- Delegado a los temas de la Corte Penal Internacional.
- Delegado a los temas de la Corte Internacional de Justicia.

### **Dra. Alejandra Santa Cruz**

Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador, curse hasta cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador. Fui autorizada por la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador como Abogado, el 16 de enero de 2009 y como Notario el 24 de febrero de 2014. Tengo experiencia comprobada en temas de Derecho Administrativo, Derecho Internacional –Público y Privado–, Derechos Humanos, Integración Regional, Relaciones Internacionales, Política Internacional y Organismos e Instituciones Internacionales. Asimismo, poseo experiencia en análisis de documentación legal y elaboración de opiniones, dictámenes, resoluciones y documentos legales, así como en el ejercicio de la función notarial. Adicionalmente, soy Diplomática de Carrera, formo parte del Escalafón Diplomático de El Salvador, en el rango de Tercer Secretario, desde 28 de mayo de 2009.

### **CARACTERÍSTICAS DEL SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL Y PERFIL DE LOS ASISTENTES**

Es un SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL, brindado por los miembros SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA, de tres días de duración, para un total de 12 horas, distribuidas en horario vespertino de 4 horas en la tarde por jornada. Con recesos de 10 minutos entre cada expositor.

El nivel de las conferencias son magistrales, con temas afines a la problemática asignada, las conferencias tendrá duración de 1:30 minutos, con 20 minutos para las preguntas.

- 1.-La OEA y la UCSG, entregará un Certificado con firma conjunta, de Participación al evento firmado por el Rector de la Universidad Católica de Guayaquil y el Secretario de Asuntos Jurídicos.
- 2.-Cada participante recibirá una identificación que le acredite como asistente al evento; además del portafolio con el material didáctico-académico de las temáticas del evento.
- 3.-La organización del seminario ofrecerá un menaje de coffee-breaks para la tarde.

**AVAL ACADÉMICO**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**VISIÓN:**

“Ser una de las mejores universidades de América Latina para el año 2035 y participar activamente en el proceso de integración continental”.

**MISIÓN:**

Brindar una educación de calidad para una vida exitosa.

**PROGRAMA :**

<b>SEMINARIO JURIDICO INTERNACIONAL, SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA OEA</b>				
<b>PRIMER DÍA LUNES 15 DE ENERO DE 2018</b>				
<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>
<b>14H00-14H30</b>	Registro	Comité organizador Rector y SAJ.	UCSG	30 minutos
<b>14h30-15H00</b>	Discurso de Bienvenida			30 minutos
<b>HORA</b>	<b>I CONFERENCIA</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>PAÍS</b>
<b>15H00-16H30</b>	<b>EL SISTEMA INTERAMERICANO</b>		Dr.JeanMichealArrighi (SAJ)	<b>SAJ, OEA</b>
<b>16H30 -17H00</b>	<b>PREGUNTAS</b>			
	Coffee break			
<b>HORA</b>	<b>II CONFERENCIA</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>PAÍS</b>
<b>17H00 -18H30</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>		Dr.Dante Negro	<b>SAJ, OEA</b>
<b>18H30 -19H00</b>	Preguntas			
<b>SEGUNDO DÍA MARTES 16 DE ENERO DE 2018</b>				
<b>HORA</b>	<b>III CONFERENCIA</b>		<b>RESPONSABLE</b>	<b>PAÍS</b>
<b>15H00-16H30</b>	<b>Tráfico de Personas y la Cooperación Judicial Internacional.</b>		<b>Dra.Elizabeth Villalta</b>	<b>SALV .</b>
<b>16H30-17H00</b>	<b>Preguntas</b>			

<b>IV CONFERENCIA</b>	<b>IV CONFERENCIA</b>		<b>PAÍS</b>
<b>17H00 -18H30</b>	<b>LA CONVEMAR</b>	<b>Dr. Carlos Mata</b>	<b>URU.</b>
<b>18H30 -19H00</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Dr.Carlos</b>	
<b>TERCER DÍA MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2018</b>			
<b>HORA</b>	<b>V y VI CONFERENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PAÍS</b>
<b>15H00-16H00</b>	<b>La labor del Derecho Internacional</b>	<b>Dra.Alejandra Santa Cruz.</b>	<b>EL SALVADOR</b>
<b>16H00-17H00</b>	<b>Sexta comisión de la Asamblea General</b>	<b>Dr. Héctor Celarie</b>	<b>Ministro Consejero, ONU</b>
	<b>VII CONFERENCIA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PAÍS</b>
<b>17H00-18H30</b>	<b>El aporte de las misiones diplomáticas del Ecuador en la ONU Y OEA.</b>	<b>Dr. Marcelo Vásquez-Bermúdez</b>	<b>ECUADOR</b>
<b>18H00-19H30</b>	<b>CLAUSURA</b>		

#### **INVERSIÓN**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PRECIO</b>
<b>ACADÉMICOS, DOCENTES</b>	<b>\$80,00</b>
<b>ESTUDIANTES</b>	<b>\$40,00</b>

#### **UBICACIÓN DEL EVENTO**

**Aula Magna UCSG**

**Mons. César Antonio Mosquera Corral**

**Horario 15h00 – 19h00**